

AGROFRUSE – MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de noviembre de 2011 a las 16 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de mayo de 2011, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores.

Quinto.- Delegación de facultades.

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primero.- Renovación del Consejo de Administración

Segundo.- Ratificación del acuerdo de actualización del Reglamento del Consejo de Administración.

Tercero.- Delegación de Facultades.

En cumplimiento de los artículos 197, 517 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la propuesta de acuerdos elaborada por el Consejo de Administración, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, así como el informe de gestión individual y

consolidado, los informes de los Auditores de cuentas y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, asimismo se informa que la citada información estará disponible en la página web de la sociedad, esto es, www.agrofruse.com.

En cumplimiento del artículo 517 de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los señores accionistas:

- 1) Que en fecha 24 de noviembre de 2.011 deberán tener registradas a su nombre las acciones para poder participar y votar en esta Junta.
- 2) Que tendrán el derecho a incluir puntos en el orden del día y presentar propuestas de acuerdo. Dicho derecho deberá notificarse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.
- 3) Que para proceder a la emisión de voto por representación el accionista que vaya a delegar su voto deberá cumplimentar el formulario que se encuentra en la página web de la sociedad. Para que la Sociedad acepte una notificación vía electrónica de representación los accionistas deberán acceder con sus claves y cumplimentar el formulario de representación.
- 4) Para la emisión del voto a distancia, el accionista deberá identificarse en la página web de la sociedad donde encontrará el formulario a los efectos.

Tárrega (Lleida), 17 de octubre de 2011
El Presidente del Consejo de Administración
PONT VILADOMIU, S.L.
Fdo. Ramón Pont Amenós

AGROFUSE – MEDITERRANEAN AGRICULTURAL GROUP, S.A.

**Propuestas de acuerdo
para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria**

A continuación se transcriben las propuestas de acuerdo elaboradas por el Consejo de Administración en fecha 17 de octubre de 2011 y que se someterán a la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía convocada para su celebración en el domicilio social el día 29 de noviembre de 2011 a las 16:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Propuesta de acuerdo para el punto 1º del orden del día de la Junta General Ordinaria:

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, relativas al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011 y distribuir los beneficios obtenidos durante el pasado ejercicio, por importe de 406.238,60 Euros de la siguiente forma:

Reserva Legal	40.623,86 Euros
Reserva Voluntaria	365.614,74 Euros.

Propuesta de acuerdo para el punto 2º del orden del día de la Junta General Ordinaria:

Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas consolidadas.

Aprobar las cuentas anuales consolidadas relativas al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011.

Propuesta de acuerdo para el punto 3º del orden del día de la Junta General Ordinaria:

Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el

ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011.

Aprobar, sin reserva ni limitación alguna, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2011.

Propuesta de acuerdo para el punto 4º del orden del día de la Junta General Ordinaria:

Nombramiento de Auditores.

Se acuerda reelegir a la compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. cuyos datos constan ya inscritos en el Registro Mercantil y no han sufrido variación, como Auditor de cuentas de la Sociedad, para que verifique las cuentas del ejercicio iniciado el 1 de junio de 2011.

Propuesta de acuerdo para el punto 5º del orden del día de la Junta General Ordinaria:

Delegación de facultades.

Acordar facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público en lo menester, los anteriores acuerdos, y otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de aclaración, subsanación o rectificación, sean pertinentes, para la plena eficacia de los mismos.

Propuesta de acuerdo para el punto 1º del orden del día de la Junta General Extraordinaria:

Renovación del Consejo de Administración

1.- PONT VILADOMIU, S.L., con CIF número B-25.602.343, domicilio social en Tárrega (Lleida), avenida J. Trepat Galcerán sin número e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, al folio 107 del tomo 992, hoja L-19.444, inscripción 1ª.

PONT VILADOMIU, S.L., designa como representante persona física, en quien delega las funciones propias de dicho cargo, a don Ramón Pont Amenós, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de Tárrega (Lleida), con

domicilio a estos efectos en avenida J. Trepat Galcerán sin número, y provisto de Documento Nacional de Identidad número 40.635.630-N, quien estando presente en este acto acepta expresamente la anterior designación, declarando que no le afecta causa alguna de prohibición o incompatibilidad para ejercerlo, especialmente ninguna de las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 5/2006, de 10 de abril, de carácter estatal o en cualquier otra disposición legal que pueda resultar de aplicación.

2.- RETAMA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. con CIF número B-43.859.198, domicilio social en Reus (Tarragona), calle Gaudí, número 9, 5º 3ª e inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al folio 1 del tomo 2.212, hoja T-34.120, inscripción 1ª.

RETAMA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L., designa como representante persona física, en quien delega las funciones propias de dicho cargo, a don Antonio Pont Soriano, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de Reus(Tarragona), con domicilio a estos efectos en calle Gaudí número 9, 5º 3ª y provisto de Documento Nacional de Identidad número 39.858.624-S, quien estando presente en este acto acepta expresamente la anterior designación, declarando que no le afecta causa alguna de prohibición o incompatibilidad para ejercerlo, especialmente ninguna de las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 5/2006, de 10 de abril, de carácter estatal o en cualquier otra disposición legal que pueda resultar de aplicación.

3.- SERVEIS EMPRESARIALS PONT PUJOL, S.L., con CIF número B-43.808.674, domicilio social en Reus (Tarragona), calle Cerdanya número 16, Urbanización El Pinar e inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, al folio 208 del tomo 2.090, hoja T-31.333, inscripción 1ª.

SERVEIS EMPRESARIALS PONT PUJOL, S.L., designa como representante persona física, en quien delega las funciones propias de dicho cargo, a don Gerard Pont Pujol, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de Sant Cugat del Valles (Barcelona), con domicilio a estos efectos en calle Marius Torres, número 6, 2º2ª y provisto de Documento Nacional de Identidad número 39.883.529-B, quien estando presente en este acto acepta expresamente la anterior designación, declarando que no le afecta causa alguna de prohibición o incompatibilidad para ejercerlo, especialmente ninguna de las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 5/2006, de 10 de abril, de carácter estatal o en cualquier otra disposición legal que pueda resultar de aplicación.

4.- ARMONIA EN ACCIÓN, S.L. con CIF número B-25.690.652, domicilio social en Tárrega (Lleida), avenida J. Trepal Galceran, sin número e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, al folio 200 del tomo 1.197, hoja L-23.827, inscripción 1ª.

ARMONIA EN ACCIÓN, S.L., designa como representante persona física, en quien delega las funciones propias de dicho cargo, a don Josep Pont Amenós, , de nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de Tárrega (Lleida), con domicilio a estos efectos en calle Amigos del Árbol, número 31 y provisto de Documento Nacional de Identidad número 40.798.738-G , quien estando presente en este acto acepta expresamente la anterior designación, declarando que no le afecta causa alguna de prohibición o incompatibilidad para ejercerlo, especialmente ninguna de las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley 5/2006, de 10 de abril, de carácter estatal o en cualquier otra disposición legal que pueda resultar de aplicación.

Propuesta de acuerdo para el punto 2º del orden del día de la Junta General Extraordinaria:

Ratificación del acuerdo de actualización del Reglamento del Consejo de Administración.

Se acuerda ratificar la actualización del Reglamento del Consejo de Administración aprobada por el órgano de administración en reunión de fecha 29 de noviembre de 2010.

Propuesta de acuerdo para el punto 3º del orden del día de la Junta General Extraordinaria:

Delegación de facultades.

Acordar facultar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público en lo menester, los anteriores acuerdos, y otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de aclaración, subsanación o rectificación, sean pertinentes, para la plena eficacia de los mismos.

Tárrega, 17 de octubre de 2011